

El Nuncio Annulla y Fabricar Casa en elnas dela noquer  
ta. Surto a 8 de Neri que ita gromto agagar el Nuncio que  
selcomjuniere = Ma Neri, lo cometo a los Cau Procu, gen,  
y obrero mayor y que se conozcan el apret  
La Jueda de la rono baner lujan lapret, el Busyph bre sobre  
Luce de la rono un arajo de cabra y para con su producto Vedimur un

Cabras

Estado de Propios y ar  
Vitrion de fide el i. Corro  
El 8; Correo; Dyo que ne zuitando para du con azum y dices,  
El Gobierno, el Estado de todas los propios y ar otros de Neri,  
con su facultades y dñaciones; lo aparo y se gida a los Cont y pata  
acra no lo conozca; y de cuando no llegar a los estrechos de agremiatio  
Lijera queda Nuda de pñdencia sobre el d. Sumpto = Chama  
doloido. Acordo que el Cau Procu, y Neri que con la mayor  
brevedad el Cont; forme justificacion de referendo y la entegua

El 3 Confiteros

El 8; Correo; hizogran; a la Jueda como a enido una guda del  
premo de confiteros sobre dñada de los Cau; fide el 8; de la  
Neri ante gedenca los libra de azucar a cada uno por rason de liva  
Inagareziendo el fulta esta contra du zion; lo gantiza a esta Jueda  
para que se cumpla la loma; conu; cui Neri, y se gido de que eno  
teniendo ordenancia de premo fulta el fundam; sobre que N  
caga la Nira = y ha enido lo oido. Acordo que el Caudillo  
Procu, y; tenga al primer Cavildo las oha; Ordenanza apli  
de regular lo comu; sobre Suprachia

El Nuncio Annulla y Fabricar Casa en elnas dela noquer

Supra

El Nuncio Annulla y Fabricar Casa en elnas dela noquer

